Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

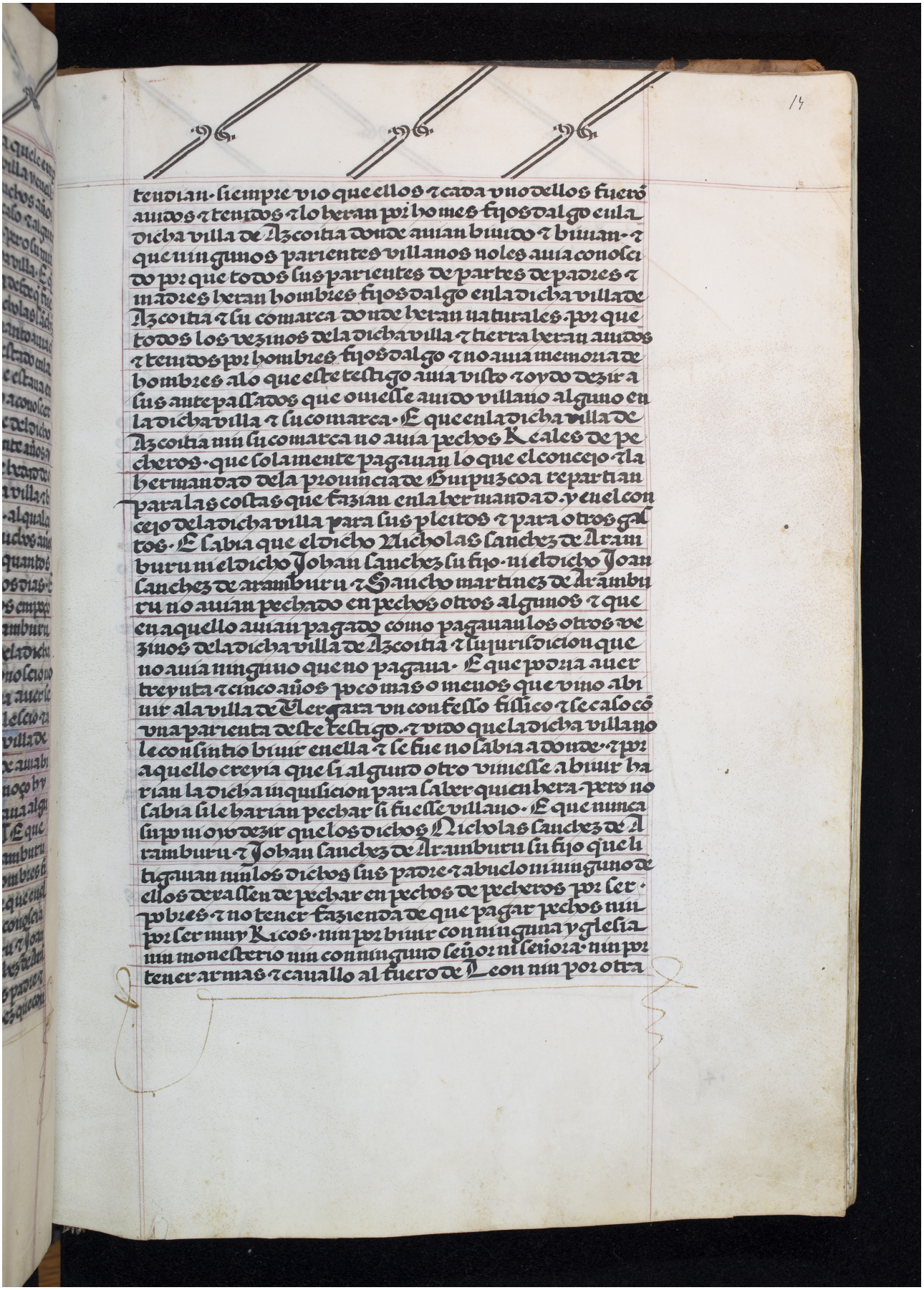

14

tendian · siempre vio que ellos ⁊ cada vno dellos fueron
auidos ⁊ tenidos ⁊ lo heran por homes fijos dalgo en la
dicha villa de Azcoitia donde auian biuido ⁊ biuian · ⁊
que ninguno parientes villanos no les auia conoscido
por que todos sus parientes de partes de padres ⁊
madres heran hombres fijos dalgo en la dicha villa de
Azcoitia ⁊ su comarca donde heran naturales · por que
todos los vezinos de la dicha villa ⁊ tierra heran auidos
⁊ tenidos por hombres fijos dalgo ⁊ no auia memoria de
hombres a lo que este testigo auia visto ⁊ oydo dezir a
sus antepassados que ouiesse auido villano alguno en
la dicha villa ⁊ su comarca · E que en la dicha villa de
Azcoitia ni su comarca no auia pechos Reales de pe
cheros · que solamente pagauan lo que el concejo ⁊ la
hermandad de la prouincia de Guipuzcoa repartian
para las costas que fazian en la hermandad · y en el con
cejo de la dicha villa para sus pleitos ⁊ para otros gas
tos · E sabia que el dicho Nicholas sanchez de Aram
buru ni el dicho Johan sanchez su fijo · ni el dicho Joan
sanchez de aramburu ⁊ Sancho martinez de Arambu
ru no auian pechado en pechos otros algunos ⁊ que
en aquello auian pagado como pagauan los otros ve
zinos de la dicha villa de Azcoitia ⁊ su jurisdicion que
no auia ninguno que no pagaua · E que podria auer
treynta ⁊ cinco años poco mas o menos que vino abi
uir a la villa de Vergara vn confesso fisico ⁊ se casso co
vna parienta deste testigo · ⁊ vido que la dicha villano
le consintio biuir en ella ⁊ se fue no sabia adonde · ⁊ por
aquello creyia que si alguno otro viniesse a biuir ha
rian la dicha inquisicion para saber quien hera · pero no
sabia si le harian pechar si fuesse villano · E que nunca
supo ni oyo dezir que los dichos Nicholas sanchez de A
ramburu ⁊ Johan sanchez de Aramburu su fijo que li
tigauan ni los dichos sus padre ⁊ abuelo ni ninguno de
ellos deyessen de pechar en pechos de pecheros por ser
pobres · ⁊ no tener fazienda de que pagar pechos ni
por ser muy Ricos · ni por biuir con ninguna yglesia
ni monesterio ni con ninguno señor ni señora · ni por
tener armas ⁊ cauallo al fuero de Leon ni por otra